



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

DECRETO DE ALCALDIA nº

Asunto: Convocatoria número 3/2020, de la Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el próximo VIERNES, día 18 de diciembre 2020, a las 20,00 horas, (veinte horas, 8 de la noche).

D. JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO de EL VISO DE SAN JUAN, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión con el Art. 41.4 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **mediante el presente DECRETO,**

HE RESUELTO:

Primero: Convocar a los Miembros del Ayuntamiento a la sesión plenaria de carácter ordinaria a celebrar **el próximo VIERNES, día 18 de diciembre 2020, a las 20,00 horas, (veinte horas, 8 de la noche),** en el edificio Municipal de la Casa de la Casa Consistorial, Plaza de la Nación Española, 1 de El Viso de San Juan, (Convocatoria 03/2020).

Segundo: Fijar para dicha sesión el siguiente orden del día:

Orden del día:

PUNTO PRIMERO: "TOMA DE RAZON DE LA DIMISION COMO CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR DE DON JUAN ANTONIO PERALO RODRÍGUEZ, Y SOLICITUD DE LA CREDENCIAL DE DON ALBERTO TARAJ VAFAI-TALAB, (DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO)".

PUNTO SEGUNDO: "APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 09/2020 POR IMPORTE DE 106.000 €."

PUNTO TERCERO: "APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL COVID-19 PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES".

PUNTO CUARTO: "ACUERDO RELATIVO A LA CESION TEMPORAL DEL USO DE LAS AULAS DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES DE LA JCCM".





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

PUNTO QUINTO: "APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA DE SOLUCION PARA LA DUPLICIDAD EN NOMBRES DE CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL".

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tercero: Notifíquese por la Secretaría del Ayuntamiento a todos los Miembros de esta Corporación Municipal, mediante la remisión de una Copia del presente Decreto.

El Viso de San Juan,

**(Documento firmado electrónicamente:
Fecha y firma al margen)**

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,

José Manuel Silgo Navarro.

Jerónimo Malpartida Aguado.

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO (Firma 2 de 2)
SECRETARIO
15/12/2020 11:19:08
a77d14d37bec422838fb30522cb465a5205ad859

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
15/12/2020 11:16:46
9c9b9fd8d3e511b65e86c62eba69a59566d8974

